

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 741-214/2.023.-
Lu.

DECRETO N° **2471** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
20 DIC 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter Interino de la Odontóloga Carina Analía Quinteros, CUIL N° 27-21901188-7, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones inherentes a su profesión en la U. de O.: R 6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir del 3 de enero de 2024, hasta el llamado a concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, rola propuesta de designación interina a favor de la mentada profesional;

Que, se acredita la disponibilidad del cargo vacante a cubrir previa transformación del cargo E, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, vacante generada por jubilación de la agente Vilma Lilia Delgado;

Que, se emitió la Resolución N° 000080-S-2023, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 11377-S/2019;

Que, de las planillas de asistencias y de la certificación de servicios incorporadas en autos, se acredita el efectivo cumplimiento del mismo por parte de la Odontóloga Quinteros a partir del día 3 de enero de 2024;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en la Ley N° 6371;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la presente erogación;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del cual surge que, se encuentran reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.024 Ley N° 6371, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION:
U. de O.: R 6-01-24

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Gobernador Ingeniero
Carlos Snopek

<u>SUPRIMIENDO</u>	<u>N° de cargos</u>
Categoría	
E	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4418	
Total	1

<u>CREANDOSE</u>	<u>N° de cargos</u>
Categoría	
A	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4418	
Total	1



DRA. PAMELA WALLBERG
DIRECTORA PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY
D/CA CLAUDIA BISELA
AJC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



III CORRESPONDE A DECRETO N° 2471 -S-

ARTÍCULO 2°.- Téngase por designada en carácter de interino, a la Odontóloga Carina Analia Quinteros, CUIL N° 27-21901188-7, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones inherentes a su profesión en la U. de O.: R 6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek, a partir del 3 de enero de 2024 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3°.- La erogación del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.024, Ley N° 6.371, que se indica a continuación:

EJERCICIO 2024:

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-24 Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. --

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.P.N. ~~HECTOR~~ FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO GADIR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
JUJUY

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

DRA. PAMELA WALKBERG
DIRECTORA PROVINCIAL DE
SERVICIOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY



SC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy